

FISCALIZACIÓN EN YUCATÁN

DIPUTADOS



- C. Francisco Alberto Torres Rivas
Distrito I
- C. Judith Virginia Malta y Monforte
Distrito II
- C. Flor Isabel Días Castillo
Distrito III
- C. Mauricio Vila Dosal
Distrito IV
- C. María Yolanda Valencia Vales
Distrito V
- C. Alvar Iván Rubio Rodríguez
Distrito VI
- C. Jorge Augusto Sobrino Argáez
Distrito VII
- C. José Javier Castillo Ruz
Distrito VIII
- C. Luis Ernesto Martínez Ordaz
Distrito IX
- C. Leandra Moguel Lizama
Distrito X
- C. Gonzálo José Escalante Alcocer
Distrito XI
- C. Fernando Romero Ávila
Distrito XII
- C. Rafael Chan Magaña
Distrito XIII
- C. Dafne David López Martínez
Distrito XIV
- C. Elsa Virginia Sarabia Cruz
Distrito XV
- C. Víctor Hugo Lozano Poveda
Plurinominal
- C. Francisco Javier Chimal Kuk
Plurinominal
- C. Bayardo Ojeda Marrufo
Plurinominal
- C. Luis Jesús Manzanero Villanueva
Plurinominal
- C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro
Plurinominal
- C. Luis Antonio Hevia Jiménez
Plurinominal
- C. Pedro Oxté Conrado
Plurinominal
- C. Luis Alberto Echeverría Navarro
Plurinominal
- C. María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero
Plurinominal
- C. Edgardo Gilberto Medina Rodríguez
Plurinominal

N°13

FEBRERO 2013

REVISTA

FISCALIZACIÓN EN YUCATÁN



CONTENIDO

LA DEUDA DE TRANSPARENCIA DE LOS ESTADOS CON LA SOCIEDAD	2
TRANSPARENCIA Y COMPETITIVIDAD	3
LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA PARA ALCANZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS	4
ARTÍCULOS	
POSITIVA MENTE	5
TENDENCIAS DE LA FISCALIZACIÓN EN MÉXICO.....	6
EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA: RESIDENTES DE LA ASF	7,8
SÍNTESIS DE LA LEY FEDERAL DE CORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	9,10,11
IMPORTANCIA RELATIVA, NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	12
LA AUTONOMÍA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN	13
EVENTOS EXTERNOS	
QUINTA REUNIÓN NACIONAL DE ENLACES DE CAPACITACIÓN	14
ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS EN LA ASF Y ENTREGA DE DIPLOMADOS PBR	15
SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN CONTROL INTERNO	16
X JORNADA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	17
EVENTOS INTERNOS	
JORNADA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL	18
JORNADA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2013	19
FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	20
PLATICAS UNIVERSITARIAS	21
INEGI “ A LA MANO”	22
APRENDE A TRABAJAR BAJO PRESIÓN	23,24
EGRESADOS DE MAESTRÍA	25
RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIONES	26
EVENTOS INSTITUCIONALES	27
CULTURA	
MÉRIDA LA CIUDAD Y SU HISTORIA	28

LA DEUDA DE TRANSPARENCIA DE LOS ESTADOS CON LA SOCIEDAD

En Atenas de Pericles, la construcción de cualquier monumento público iba acompañada por una placa en la que se detallaban todos los gastos realizados para dicha obra. Los griegos, padres de la democracia moderna, entendían la importancia de hacer públicas las cuentas del gobierno para evitar desvíos de sus funcionarios. En las democracias actuales, el concepto no siempre ha sido claro. La primera ola de políticas de transparencia llegó hasta 1950 cuando países como Finlandia, Estados Unidos y Dinamarca aprobaron leyes de acceso a la información.¹ Hoy, 96 de los 213 países existentes cuentan con este tipo de regulaciones.²

México inició la construcción de una cultura de transparencia con la promulgación en 2002 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. De este modo, el acceso a la información se convirtió en un derecho de todos los mexicanos. A diez años de esta importante reforma, los avances han sido dispares entre los distintos niveles de gobierno. Una de las grandes limitaciones, se encuentra en las finanzas públicas de los estados. De acuerdo con el más reciente estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) sobre transparencia del presupuesto, la mayoría de los gobiernos estatales no desglosa adecuadamente rubros claves de la cuenta pública. La opacidad en la gestión del gobierno puede llevar a graves problemas para las finanzas públicas locales, que a su vez deteriore la competitividad de los estados.



Material enviado por la Auditoría Superior de la Federación
Para mayor información
http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/archivos/libro/gasto_y_finanzas_publicas.pdf



1. La Ley de Libertad de Prensa de Suecia decretada en 1766 incluía el derecho de acceso a documentos públicos. Esta es la primera legislación conocida que incluye explícitamente este derecho.
2. Roger Vleugels, Overview of all 86 FOIA Countries [en línea], 2008.
<http://www.statewatch.org/news/2008/sep/foi-overview-86-countries-sep-2008.pdf>
(Consulta 14 de octubre de 2012).

TRANSPARENCIA Y COMPETITIVIDAD

LIC. DAVID COLMENARES PÁRAMO

Auditor Especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación

El tema presente es la necesidad de homologar la contabilidad gubernamental de los tres órdenes de gobierno, para saber realmente qué hacen las autoridades, cómo cobran y gastan. Una contabilidad nacional, homologada, que se traduzca en transparencia y mejor rendición de cuentas, es fundamental para mejorar y así pensar en una nueva coordinación fiscal integral o hacendaría, que a su vez genere un clima de inversión y competitividad adecuado. La opacidad y la insuficiente rendición de cuentas han sido el origen de la limitada competitividad de la mayoría de las entidades federativas. La realidad de las haciendas públicas estatales y municipales es sombría: dependencia de las transferencias; limitado potencial recaudatorio de sus ingresos propios; participaciones por debajo de su nivel real de 2008; menos recursos por otras vías (ya no reciben excedentes petroleros, la base de la tenencia está disminuida y muchos abdicaron de ella); acelerado endeudamiento en los últimos tres años sin límites a su crecimiento hasta llegar a rebasar con mucho los 160 mil millones de pesos de deuda de 2006.

En efecto, actualmente la deuda es de 404 mil millones, y si le agregamos otras obligaciones financieras, se acerca a los 450 mil millones. Poca transparencia en el ejercicio del gasto, con muchos espacios de discrecionalidad: los indicadores de peligro se disparan. Hay casos extremos muy conocidos, pero para poder empezar a remontarlos, se requiere revisar el propio Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, introduciendo reglas fiscales como la aplicación de los cambios en materia de contabilidad gubernamental, transparencia, rendición de cuentas, presupuesto con base en resultados y redistribución de competencias tributarias. En suma, avanzar en un federalismo descentralizado, pero con reglas claras y una coordinación gubernamental responsable. Para fortalecer al gasto condicionado, se requiere de una Ley del Gasto Federalizado. De no implementarse, seguiremos retrasados en competitividad.



Material enviado por la Auditoría Superior de la Federación
Para mayor información
http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/archivos/libro/gasto_y_finanzas_publicas.pdf

La importancia de la transparencia para alcanzar la rendición de cuentas

La transparencia de los gobiernos es una poderosa herramienta que le permite a la sociedad vigilar la gestión pública.

La transparencia se da cuando los gobiernos ponen a disposición de la sociedad información clara y suficiente que sea útil para evaluar las dos condiciones esenciales de un buen gobierno:

- 1) el uso eficiente de los recursos, es decir, que se obtengan los bienes o servicios públicos al menor costo, y
- 2) un alto impacto social, es decir, que se gaste en aquellos bienes o servicios que beneficien más a la sociedad.

La transparencia es el primer paso para una rendición de cuentas efectiva. Esto último sólo se logrará si se genera un cambio en el comportamiento de los funcionarios públicos. A su vez, esto sólo se podrá conseguir si la divulgación de la información va acompañada de incentivos positivos (ej. votos o recursos adicionales) y negativos (ej. sanciones administrativas o penales) dirigidos a modificar el comportamiento de los funcionarios.

En teoría, la transparencia conduce a la rendición de cuentas, lo cual reduce la corrupción y hace a los gobiernos más efectivos para atender las necesidades de la población; esto se traduce en una mayor competitividad.

La descentralización fiscal en México inició en los años ochenta y se aceleró a fines del siglo pasado con el aumento de la pluralidad en la Cámara de Diputados, encargada de asignar el gasto público a través del presupuesto.

El pacto de coordinación fiscal, hace urgente la transparencia en los Estados

Este proceso consistió esencialmente en la concentración de la recaudación de ingresos a nivel federal y la desconcentración del gasto en estados y municipios. Bajo el pacto de coordinación fiscal, los estados cedieron a la federación la facultad para recaudar los principales impuestos (IVA e ISR) por razones tanto de eficiencia recaudatoria como de justicia redistributiva. A cambio de la suspensión sus facultades recaudatorias, la federación debe transferir a los estados un porcentaje de los ingresos recaudados centralmente.

La suspensión de facultades recaudatorias de los estados a favor de la federación no implica que exista una relación de subordinación entre estados y federación. Es decir, las autoridades y órganos estatales no dependen de la federación aún cuando la Constitución prevalece sobre las legislaciones estatales en algunos ámbitos claramente acotados.

El acuerdo hacendario le da un amplio margen a los estados sobre el manejo de sus finanzas públicas, al mismo tiempo que limita las posibilidades de la federación para intentar forzar la adopción de una cultura de transparencia. Partiendo de esto, es indispensable examinar qué pueden hacer los gobiernos estatales para saldar a deuda de transparencia que tienen con la ciudadanía.

Para mayor información
consulte el libro Gastos y Finanzas Públicas :
La deuda de Transparencia de los Estados
con la Sociedad

Material enviado por la Auditoría Superior de la Federación
Para mayor información
http://imco.org.mx/indice_de_competitividad_estatal_2012/archivos/libro/gasto_y_finanzas_publicas.pdf



POSITIVA MENTE

LAE. José Antonio Gómez Cervera
Recursos Humanos ASEY

Una de las mejores maneras de incrementar tus oportunidades de éxito en todas las áreas de tu vida es desarrollar una actitud mental positiva.

Tomar una actitud positiva frente al entorno laboral, te hará más feliz y hará que los demás sean felices contigo. Existen estudios científicos que indican, que tener una actitud mental positiva puede reducir los niveles de estrés y mejorar la salud significativamente.

En esta ocasión quiero compartir algunos "TIPS" que considero indispensables para adquirir una mentalidad positiva hacia el trabajo y tu entorno, y mantenerla para lograr tus metas

Partimos del hecho de que tienes tus metas claras, de no ser así, imagínate dentro de unos 10 o 20 años. ¿Dónde estarías trabajando? ¿Qué estarías haciendo?.

Usa un lenguaje positivo.

Es bueno recordarnos a nosotros mismos, que nuestras palabras se encuentran conformadas por nuestros pensamientos,

y mientras más cosas positivas digamos, más se impregnarán nuestros pensamientos de dicho positivismo.

Relaciónate con gente positiva

Es un hecho de la naturaleza humana que tendemos a parecernos a la gente que nos rodea. Piensa en los jóvenes, quienes usualmente tienden a conformarse con el código social de sus amigos, lo mismo ocurre para los adultos, los niños y los ancianos.



Sigue aprendiendo

Desarrolla una curiosidad por el mundo que te rodea y la gente que hay en él. Sin importar cuál es la situación en la que te encuentres actualmente, siempre puedes aprender de ella. Tomar un interés real en la vida te da energía, ayuda a crear nuevas ideas en tu mente, y te brinda una manera diferente de pensar respecto a las cosas.

Mantente Siempre Positivo

- ✓ En las dificultades
- ✓ En las dudas
- ✓ En los problemas
- ✓ En el trabajo
- ✓ Haz tu plan de vida y carrera

Sé agradecido

Invierte un poco de tiempo al día en pensar en aquellas cosas por las que estás realmente agradecido en tu vida. Recordar todas aquellas razones por las cuales te sientes agradecido, te ayuda a mantener el enfoque positivo en cada situación.

Finalmente

Ten presente que es tu decisión ver la vida de la manera que quieras. Nadie te está forzando a tener una actitud negativa, así que toma el control y cambia tu visión negativa por una vida mucho más entusiasta, energética y llena de felicidad.



"Cuando empieces a reemplazar tus pensamientos negativos por positivos empezarás a ver resultados positivos"

Willie Nelson



TENDENCIAS DE LA FISCALIZACIÓN EN MÉXICO



C.P. Victor Villamonte Cruz
Director de Auditoría

La creciente demanda social para mejorar la calidad de los servicios públicos, el abatir la corrupción y reducir el dispendio burocrático, ha exigido la modernización de las unidades de fiscalización.

Tal es el reto y el compromiso, que las entidades se sujetaron al principio de rendición de cuentas, y los Órganos de fiscalización han adquirido en forma paulatina su independencia y autonomía.

Debido a tal situación, la tendencia de la fiscalización en México se dirige a un Sistema Nacional de Fiscalización: Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) como promotoras de la transparencia, y la rendición de cuentas apoyadas con la cooperación ciudadana.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Es un conjunto de principios y actividades estructurados y vinculados entre sí, que buscan establecer un ambiente de coordinación efectiva entre todos los órganos gubernamentales de fiscalización en el país, con el fin de trabajar bajo una misma visión profesional, con estándares similares, valores éticos y capacidades técnicas, a efecto de proporcionar certidumbre a las entidades auditadas y garantizar a la ciudadanía que la fiscalización de los recursos públicos se hará de manera sistemática e integral.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) como promotoras de la transparencia y la rendición de cuentas.

Las EFS buscan ser promotoras de la transparencia y la mejora continua, para garantizar a la sociedad, que los recursos públicos son recaudados, administrados y aplicados con honestidad, economía y eficiencia. La expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental representa un paso importante para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia; además su implementación facilitará la fiscalización y el control del patrimonio del Estado.

La Cooperación Ciudadana con las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).

Consiste en que las EFS deben fomentar una ciudadanía más activa, que ejerza su derecho de acceder a información pública de calidad y a una rendición de cuentas exacta de los

Las Entidades de Fiscalización deberán:

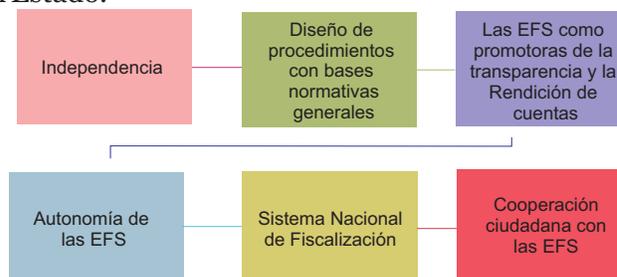
- A. Introducir procesos de monitoreo y respuesta a las sugerencias ciudadanas.
- B. Desarrollar un sistema confiable de información, formación y capacitación, que permita una fluida comunicación de las EFS con la ciudadanía y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- C. Establecer mecanismos que permiten una participación activa y regulada en los procesos de auditoría.

El rumbo de la EFS para los próximos años, es mejorar la calidad y la utilidad de los resultados, realizar los Informes de Auditoría en un lenguaje claro y conciso, acercarse e interactuar con la sociedad sobre los deberes y resultados de la EFS, fortalecer la independencia de las EFS y sus vínculos entre ellas y las instituciones académicas, de control y ciudadanas, adoptar y promover las mejores prácticas, estándares y normas, así como impulsar auditorías de última generación.

La tendencia de las auditorías son las siguientes:

- Auditoría al desempeño (resultados).
- Auditoría ambiental (desarrollo sostenible).
- Auditoría a las tecnologías de la información.
- Auditoría a la admón. de la deuda pública y vulnerabilidad fiscal

Flujo de la tendencia de la Fiscalización:





C.P. Miguel Ángel Pérez Arana
Director de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional

EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA :

RESIDENTES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Hace un año, me recibieron en la oficina del director de área, al cual fui asignado dentro del Programa de Residentes de la Auditoría Especial de Desempeño, en la Auditoría Superior de la Federación. El primer día entre con mucho entusiasmo, dispuesto a entregar lo mejor de mí, era el mejor momento y al fin pondría en práctica las horas de capacitación, cursos, diplomados y un año de Maestría. El director mencionó en pocas palabras “si eso es todo lo que traes no será suficiente, para formar parte de nuestro equipo se requiere de eso y mucho más, aquí no admitimos a personas que van por el 100%, solo admitimos personas paradigmáticas, si eres uno de ellos bienvenido seas, de lo contrario regresa por el mismo camino que te trajo hasta aquí”. Ante tal recibimiento solo pude contestar, acepto el reto.

Participé en un equipo de auditoría, formado por gente muy capaz de la Auditoría Especial de Desempeño (AED). Durante los primeros tres meses, me sentí a prueba a cada hora del día, supervisado en cada movimiento, me asignaron diversas tareas, esperando medir hasta donde llegarían mis ganas de permanecer, hasta que por fin llego la Reunión Anual de la Auditoría Especial de Desempeño, en la que se premia a los equipos de auditoría del año anterior y se presenta el Plan Anual de Auditorías de la AED, estuve presente en el Auditorio del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, en la Plaza de las Tres Culturas para el banderazo inicial de los trabajos de 2012.

Fue a partir de ese momento que las tareas contra reloj dieron inicio, las auditorías fueron asignadas a cada grupo auditor y el equipo al que pertenecía se le confió la realización de dos auditorías de desempeño en PEMEX, la primera a desarrollarse, en la ciudad de Coatzacoalcos y la segunda en la Torre de PEMEX en Marina Nacional, DF.



C.P. Miguel Ángel Pérez Arana con el Lic. Roberto Salcedo Aquino, Auditor Especial de Desempeño de la ASF

Esta fué una gran experiencia de aprendizaje, la AED de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tiene un estricto orden y disciplina para todo, la planeación y su cumplimiento en los tiempos establecidos es una garantía de que todo llegara a buen fin, de acuerdo al plan hasta el más pequeño desvío se hace notar, se señala y se aplican los correctivos necesarios. El trabajo en equipo es esencial desde el primer día, no hay espacio para dudas, ocio o desviaciones del plan.

La constante supervisión de los trabajos hace que todo el personal esté totalmente identificado con la institución. La lealtad y el amor a la camiseta son palpables en los resultados diarios.

Concluido el trabajo de planeación, fui requerido para formar parte del equipo que viajaría a la ejecución de la auditoría en las oficinas de PEMEX Petroquímica en Minatitlán y Coatzacoalcos, ¿pues qué hiciste? preguntaban mis compañeros.

Era la primera vez que un Residente saldría al trabajo de campo, me sentí realmente incluido y parte del equipo, más cuando me dieron la responsabilidad de desarrollar una parte de los resultados de la auditoría, fueron trece días intensivos de auditoría de desempeño de lo mejor, y para darnos un día de descanso llegó el huracán Ernesto, comenzó como una tormenta tropical y terminamos evacuados de las oficinas de PPQ y refugiados en el hotel. Al retorno a la Ciudad de México ya nos esperaba nuestro oficio de comisión para cumplir con la ejecución de la siguiente auditoría de desempeño ahora en la Torre PEMEX y con la responsabilidad de hacerme cargo también de una parte de la auditoría.



C.P. Miguel Ángel Pérez Arana con el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación



Llegada la fecha del informe final, se presentaron los resultados al Comité Técnico de Revisión y el equipo auditor recibió la calificación de Auditoría Paradigmática.

En el marco de la premiación del duodécimo Certamen sobre fiscalización Superior y Rendición de Cuentas recibí un reconocimiento por parte de la ASF, ASOFIS y OLACEFS al término de la Residencia.

Me complace dar gracias en primer lugar, al Auditor Superior del Estado de Yucatán, por su visión de impulsarme a lograr las metas que yo aún no ponía ante mí, al AED de la ASF por abrirme las puertas de su casa, al Director General de AED de Desarrollo Económico por todas las facilidades que me concedió, al Director de mi área por el reto, a mi Subdirectora por todo su tiempo, a mis compañeros de trabajo porque siempre estuvieron pendientes de que el engranaje nunca fallara, me cuentan que el equipo pasó a mejores, mi jefe de departamento ahora es subdirector, mi coordinadora de auditores es jefe de departamento y mis compañeros auditores forman parte de nuevos equipos de Metáevaluaciones, un nuevo proyecto en la AED que presento sus primeros resultados en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, igualmente agradezco a mi esposa por su tiempo, atenciones y cuidados en esta experiencia que pasamos juntos, a mi familia por estar siempre pendientes de mí, a mis amigos residentes de Quintana Roo, Tlaxcala, Estado de México, Sinaloa, Tabasco, DF, a los amigos residentes de Chile, Puerto Rico, Perú, Costa Rica y Colombia porque también fue divertido y a mis amigos de la ASEY que estuvieron cada día a un mensaje en la distancia.

SÍNTESIS DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS



C.P. Lauro I. Canché Chávez
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero



Entrada el vigor:
12 de junio de 2012

Ámbito de aplicación:

Contrataciones públicas de carácter federal y transacciones comerciales internacionales, incluyendo los actos y procedimientos de concurso, convocatoria o licitación pública.

Objeto:

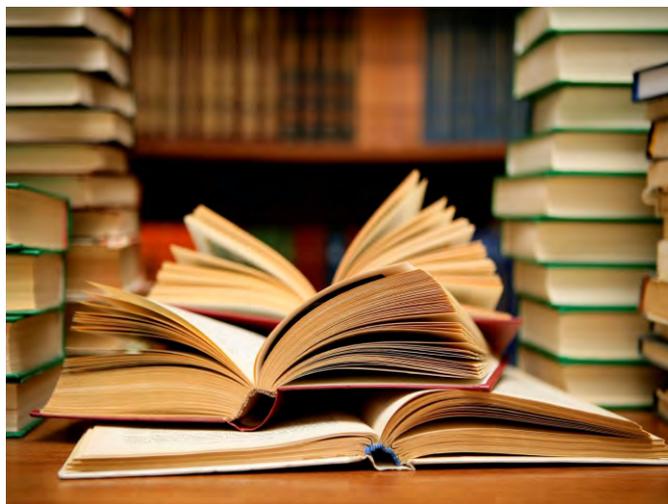
Establecer las responsabilidades y sanciones que deban imponerse a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana y extranjeras, por las infracciones en que incurran con motivo de su participación en las contrataciones públicas de carácter federal o en las transacciones comerciales internacionales.

Sujetos:

Las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjeras en su calidad de interesados, licitantes, proveedores, adjudicados, contratistas, permisionarios, concesionarios accionistas, socios, asociados, representantes, mandantes o mandatarios, apoderados, comisionistas, agentes, gestores, asesores, consultores, subcontratistas, empleados o que con cualquier otro carácter intervengan en las contrataciones públicas de manera directa o indirecta y los servidores públicos que participen, directa o indirectamente, en las contrataciones públicas de carácter federal.

Autoridades facultadas para aplicar la ley:

La Secretaría de la Función Pública, los titulares de los órganos internos de control y los titulares de sus respectivas áreas de quejas y de responsabilidades, así como los órganos que al efecto determinen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, los Tribunales Agrarios, la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Banco de México.



La Secretaría de la Función Pública será la única autoridad competente encargada de investigar la posible comisión de las infracciones, así como determinar las responsabilidades que deriven de la misma y aplicar las sanciones correspondientes.

Conductas sancionadas por la ley:

I. Prometa, ofrezca o entregue dinero o cualquier otra dádiva a un servidor público o a un tercero, a cambio de que dicho servidor público realice o se abstenga de realizar un acto relacionado con sus funciones o con las de otro servidor público, con el propósito de obtener o mantener un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación o recepción del dinero o de la dádiva o del resultado obtenido. Se incurrirá asimismo en responsabilidad, cuando la promesa u ofrecimiento de dinero o cualquier dádiva se haga a un tercero, que de cualquier forma intervenga en el diseño o elaboración de la convocatoria de licitación pública o de cualquier otro acto relacionado con el procedimiento de contratación pública de carácter federal;

II. Ejecute con uno o más sujetos a que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (LFACP), acciones que impliquen o tengan por objeto o efecto obtener un beneficio o ventaja indebida en las contrataciones públicas de carácter federal;



III. Realice actos u omisiones que tengan por objeto o efecto participar en contrataciones públicas de carácter federal, no obstante que por disposición de ley o resolución administrativa se encuentre impedido para ello;

IV. Realice actos u omisiones que tengan por objeto o efecto evadir los requisitos o reglas establecidos en las contrataciones públicas de carácter federal o simule el cumplimiento de éstos;

V. Intervenga en nombre propio pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas para participar en contrataciones públicas de carácter federal, con la finalidad de que ésta o éstas últimas obtengan, total o parcialmente, los beneficios derivados de la contratación;

VI. Obligue sin tener derecho a ello, a un servidor público a dar, suscribir, otorgar, destruir o entregar un documento o algún bien, con el fin de obtener para sí o un tercero una ventaja o beneficio;

VII. Promueva o use su influencia, poder económico o político, reales o ficticios, sobre cualquier servidor público, con el propósito de obtener para sí o un tercero un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación del servidor o de los servidores públicos o del resultado obtenido, y



VIII. Presente documentación o información falsa o alterada con el propósito de lograr un beneficio o ventaja.

Medios para interponer denuncias:

I. CompraNet, por medio del apartado de denuncias establecido en dicho sistema;

II. Denuncia formulada por las instituciones públicas contratantes o cualquier otra autoridad, las cuales deberán remitirla a la Secretaría o, cuando corresponda, a las autoridades a que se refieren las fracciones II a la XI del artículo 4 de esta Ley, acompañada de la documentación o información en que aquélla se sustente y demás elementos probatorios con los que, en su caso, se cuente;

III. Denuncia de particulares en la que señalen, bajo protesta de decir verdad, las presuntas infracciones. La manifestación hecha con falsedad será sancionada en términos de la legislación penal aplicable;

IV. Denuncias anónimas que se reciban a través de los medios establecidos para tal efecto, y

V. Denuncia internacional formulada por un Estado extranjero u organismo u organización públicos internacionales, en la que se deberán precisar las presuntas infracciones y acompañar los elementos de prueba en que aquélla se sustente.

Sanciones:

I. Tratándose de personas físicas:

a) Multa equivalente a la cantidad de mil a cincuenta mil veces el salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.

Tratándose de permisos, concesiones, autorizaciones o trámites relacionados con contrataciones públicas federales o transacciones comerciales internacionales, la multa máxima prevista en el párrafo anterior podrá incrementarse hasta en un cincuenta por ciento, cuando existan elementos objetivos para determinar por parte de la autoridad competente que el beneficio obtenido por el infractor fue superior a la multa máxima.

Para el caso de contrataciones públicas federales realizadas, en términos de los ordenamientos legales en materia de contrataciones públicas, si la multa máxima prevista en el primer párrafo de este inciso resulta menor al treinta por ciento del monto del contrato, se impondrá una multa de entre el treinta y hasta el treinta y cinco por ciento del monto del contrato si este último le fue adjudicado al infractor.

b) Inhabilitación para participar en contrataciones públicas de carácter federal por un periodo que no será menor de 3 meses ni mayor de 8 años;

II. Cuando se trate de personas morales:

a) Multa equivalente a la cantidad de diez mil hasta dos millones de veces el salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal.

b) Inhabilitación para participar en contrataciones públicas de carácter federal por un periodo que no será menor de 3 meses ni mayor de 10 años.



IMPORTANCIA RELATIVA

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Las normas Internacionales de Auditoría (NIA), fueron emitidas por el International Federation of Accountants (IFAC) a través de International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), son aplicables en México para las Auditorías que corresponden a los ejercicios contables que inicien a partir del 1 de enero de 2012.

No obstante la adopción de estas normas internacionales, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2012 y podrán ser aplicadas para la realización de auditorías de estados financieros cuyos ejercicios contables, no coinciden con el año calendario y que se inicien antes del 1 de enero de 2012, por lo tanto quedarán abrogadas a partir del 2013.

Las actividades de fiscalización desarrolladas por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán tiene como marco de referencia estas normas internacionales, entre otras, que permite asegurar que las actividades de revisión desarrolladas en la institución, tengan la calidad requerida y que se logren los objetivos de la fiscalización.

En el proceso de planeación y ejecución de las auditorías una de las actividades importantes que define, lo referente a la importancia relativa o materialidad, de acuerdo con las normas internacionales, éste se refiere a las cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia establecida para los estados financieros en su conjunto.

Además, los estados financieros pueden utilizarse para tomar decisiones distintas de las económicas.

En el caso del sector público, los legisladores y las autoridades reguladoras son a menudo los principales usuarios de sus estados financieros. La determinación de la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto en la auditoría de los estados financieros de una entidad del sector público se ve, por lo tanto, influencia por las disposiciones legales o reglamentarias u otras disposiciones.



C.P.C Martín Vázquez Montalvo
Auditor Especial de Desempeño y Desarrollo Institucional

¿Cómo se determina la importancia relativa?

Una referencia válida sería el beneficio antes de impuestos, los ingresos ordinarios totales, el margen bruto y los gastos totales, así como el patrimonio neto total o el activo neto. El beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas se utiliza a menudo para entidades con fines de lucro.

Para entidades del sector público, el costo total o el costo neto pueden ser referencias adecuadas para las actividades por programas.

Cuando una entidad del sector público custodia activos públicos, los activos pueden ser una referencia adecuada adicional. Implica la aplicación del juicio profesional del auditor. A menudo se aplica un porcentaje a una referencia elegida, como punto de partida para determinar la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto.

La determinación de un porcentaje a aplicar en una referencia elegida implica la aplicación del juicio profesional. Existe una relación entre el porcentaje y la referencia elegida, de tal modo que un porcentaje aplicado al beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas será mayor que el porcentaje que aplique a los ingresos ordinarios totales o de los gastos totales, es apropiado para una entidad sin fines de lucro. Sin embargo, según las circunstancias, pueden considerarse adecuados porcentajes mayores o menores.

LA AUTONOMÍA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

La Constitución consagra una serie de garantías que buscan la autonomía de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, desde el nombramiento y remoción de su titular, asegurando que su actuación sea objetiva e imparcial hasta la determinación de su autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones.

El 19 de marzo del 2010, el H. Congreso del Estado de Yucatán firmó el Decreto número 286 por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre ellas, se adicionó al Título Cuarto un Capítulo Sexto denominado “De la Auditoría Superior del Estado”.

En el Capítulo mencionado, contiene el artículo 43 Bis de la Constitución, que dispone que el Auditor Superior del Estado es nombrado por las dos terceras partes de los miembros presentes del H. Congreso del Estado de Yucatán, a través de una convocatoria pública y que dura en su cargo siete años pudiendo ser reelecto por una vez. Es así, que la estabilidad en el cargo constituye una garantía jurídica que logra la autonomía de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), ya que su permanencia no está sometida a criterios subjetivos o intereses particulares, y únicamente puede ser removido por las causas graves que se señala expresamente en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, promulgada por el H. Congreso del Estado de Yucatán, el 19 de abril de 2010, en el Decreto número 289, en un esfuerzo para fortalecer la fiscalización y rendición de las cuentas públicas.

Asimismo, nuestra Carta Magna define a la ASEY como un órgano con autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, capaz de decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la ley de la materia. La concepción etimológica sugiere que la autonomía técnica implica la capacidad que se reconoce a un órgano para regir su comportamiento bajo criterios de especialización, sin depender de criterios de comportamiento dictados desde otro órgano;¹ y la presupuestal y de gestión, confiere a la ASEY la capacidad de realizar la fiscalización de los recursos públicos mediante operaciones jurídicas y contables, ajenas, en principio, al comportamiento político de las instituciones ² es una “condición necesaria” para que pueda ejercer sus funciones con plena independencia.



Lic. Aida Leticia León Canto
Jefe Departamento Jurídico

³ Permite administrar sus recursos y encausarlos para el logro de sus objetivos, teniendo la libertad para adquirir recursos materiales, contratar servicios, etc.

Dado lo anterior, será la ASEY quién de manera independiente y ajena a cualquier interés partidista, revise y dictamine el contenido de la cuenta pública a cargo de las Entidades Fiscalizadas, a través de los Informes Financieros Mensuales, Informes de Avances de la Gestión Financiera, Cuenta Pública Consolidada, Presupuesto de Egresos y demás información y documentación que por ley estén obligadas a rendir, así como la recabada en las solicitudes de información preliminar para la planeación de la revisión de la cuenta pública y visitas domiciliarias practicadas a éstas, en caso de encontrar discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, fincar responsabilidades a los servidores públicos de las Entidades Fiscalizadas y los particulares, personas físicas o morales que manejen recursos públicos.

Finalmente, debe decirse que con la autonomía de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, no se logra un beneficio exclusivo para ésta, sino para toda la sociedad, quien obtiene un grado de satisfacción mayor, dado que tiene la certeza que la gestión pública es analizada de manera objetiva y sin injerencias de ninguna índole.

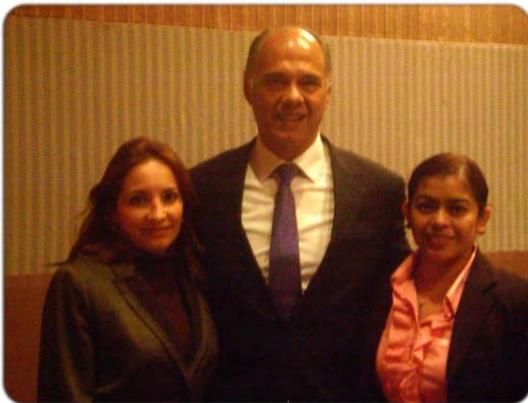
¹ De conformidad con el contenido que el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua confiere a los vocablos “autonomía” y “técnico” o “técnica”.

² Gutiérrez, et al., El proceso presupuestario..., Op. cit., p. 24.

³ Controversia Constitucional 35/2000.

QUINTA REUNIÓN NACIONAL DE ENLACES DE CAPACITACIÓN

El 13 de diciembre del 2012 se realizó la Quinta Reunión Nacional de Enlaces de Capacitación en el hotel Sevilla Palace en la Ciudad de México, al cual fueron comisionadas la C.P Doris Amira Durán Castillo y la C.P Cecilia Guadalupe Vargas Aké.



Este evento fue complementario a la sesión efectuada a través de Ellumiante, su objetivo fue analizar la estrategia de capacitación a desarrollar y revisar el Programa Abierto de Capacitación PROFIS 2013, a fin de establecer un mejor método de trabajo que permita focalizar los esfuerzos de la capacitación hacia la fiscalización del gasto federalizado, así como fortalecer la planeación, operación y resultados del Programa de Capacitación 2013.

El Programa de Capacitación PROFIS 2013, busca contribuir a mejorar la fiscalización superior, la rendición de cuentas y la transparencia mediante la formación, profesionalización y el desarrollo de capacidades técnicas, orientando sus acciones hacia la formación integral de los servidores públicos de las EFSL. De este modo se mencionó que se enfoca a la apropiación de metodologías, técnicas e instrumentos de fiscalización del gasto federalizado.

La ASF otorgó apoyo a las EFSL en la elaboración de Diagnóstico de Capacidad Institucional y en la detección de sus necesidades de capacitación, surgidas del análisis de las fortalezas y debilidades. Como estrategia 2013 ASF-EFSL para la creación de capacidades va a estar sustentada en el diagnóstico de capacidad institucional, plan de desarrollo institucional y en el programa de capacitación.



La ASF/CADEFIS realizarán auditorías a la aplicación de los cursos que proporcionaron las EFS durante el ejercicio a los sujetos de fiscalización, tomando en consideración el contenido de los temas, los instructores, si los capacitados son los que deben tomar los cursos; esto se propone llevar a cabo para el ejercicio 2013.

Lo anterior con la finalidad de corroborar que los programas de capacitación fueron los adecuados, por lo que se realizarán evaluaciones que permitirá medir que los que estuvieron en los cursos aprendieron los temas impartidos y los aplicarán a sus actividades diarias laborales. Se concluye que a los sujetos fiscalizados deben darles los instrumentos de evaluación de aprendizaje.

También se pretende que los cursos sean en línea y no se proporcionarán materiales, debido a que serán de auto estudio y sin instructor, estos cursos incluirán temas de formación humana con duración de tres semanas que incluyen actividades diversas y tiene tiempo limitado de inicio y de término. Para la asignación de un tutor en caso de requerirlo, se requiere que los grupos sean mínimo de 20 participantes.



ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y CONSTANCIAS A LOS RESIDENTES QUE CONCLUYERÓN SU ESTADÍA EN LA ASF

El 13 de Diciembre de 2012 se realizó el XII Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas, también se hizo entrega de reconocimientos y constancias a los residentes que concluyeron su estadía en la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El evento comenzó cuando el Auditor Superior de la Federación tomó la palabra para hablar sobre de la importancia que conlleva el Sistema Nacional de Fiscalización y que las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) apoyen este proyecto ambicioso que es en bienestar del correcto uso de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la transparencia.

También otorgó premiaciones a los participantes del Certamen Nacional de Ensayo sobre Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; los participantes provenían de empleados de la ASF y de Sudamérica, por lo que el director Ejecutivo del Comité de Capacitación Regional de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras (OLACEFS) dio un discurso acerca de los beneficios que conlleva este tipo de reuniones y sobre todo que se tomen en cuenta a profesionales de otros países.

Seguidamente los miembros del presidium procedieron a la entrega de las constancias de los residentes en la ASF que concluyeron su estadía correspondiente al año 2012 felicitándolos por atreverse a dar ese paso importante que genera beneficios personales y para la institución a la que representaron.



DIPLOMADO DE PBR

El 13 de diciembre del 2012 se realizó una visita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir las constancias del Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (PBR) tomado en línea por las C.P. Doris A. Durán Castillo, C.P. Perla Maribel Díaz Escalante, C.P. Cecilia Vargas Aké y C.P. Lauro I. Canché Chavéz, por un periodo de 6 meses. Asimismo, se platicó con el Lic. Hugo Ramos Espinoza, Subdirector de Capacitación a Distancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la posibilidad de poder impartir el Diplomado de PBR a la ASEY lo que se dio la venia para esto, ya que esos diplomados y materiales permiten estar a la vanguardia de los temas que hoy requiere el país.

Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Control Interno Sistema Nacional de Fiscalización

El 01 de marzo de 2013, se efectuó en el Distrito Federal la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización, que se realizó en el salón Morelos de la Auditoría Superior de la Federación.

En la reunión se presentaron avances de los miembros del grupo de trabajo a la que pertenece la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, asimismo llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Los miembros del Grupo de Trabajo en Control Interno acordaron que esta instancia no sólo se pronunciará sobre aspectos técnicos en el ámbito de control interno, sino también podría emitir una opinión sobre la percepción del tema de control en los tres órdenes de gobierno, con la debida consideración de la divergencia en los alcances y perspectivas en cada uno de ellos.
2. En cumplimiento de su mandato, el Grupo de Trabajo en Control Interno enfocará sus esfuerzos para armonizar las prácticas y las disposiciones en la materia, considerando la divergencia en los tres órdenes, pero dejando precedentes de normas generales, que posteriormente podrían ser la base de una regulación nacional que podría ser llamada “Ley General de Control” o lo que las instancias legislativas así convengan.
3. Tras reconocer la necesidad de desarrollar una estrategia diferenciada sobre el control interno estatal, y para generar su Plan Operativo Anual 2013, el Grupo de Trabajo en Control Interno impulsará la capacitación en torno a los temas de normatividad y autoevaluación del control interno.
4. En relación con el componente “Diagnóstico”, cuyo desarrollo permitirá determinar el estado actual que guarda el control interno tanto en la Administración Pública Federal, como en la estatal y municipal, los miembros del Grupo de Trabajo en Control Interno acordaron dos acciones:
 - 4.1. Profundizar e integrar (documentar) los distintos diagnósticos realizados en el ámbito federal, a efecto de definir con claridad cuál es el estado actual que guarda el proceso de implementación del control interno en este orden de gobierno.
 - 4.2. Integrar (documentar) los distintos diagnósticos realizados en los ámbitos estatal y municipal, a efecto de definir con claridad cuál es el estado actual que guarda el proceso de implementación del control interno en el orden estatal y municipal. El análisis deberá enriquecerse con información proporcionada por INEGI.
5. Respecto al componente “Responsabilidad de los titulares de las dependencias y entidades para la implementación y actualización del control interno”, los miembros del Grupo de Trabajo en Control Interno acordaron desarrollar una estrategia pertinente para promover la cultura de control interno y concientizar sobre su valor y beneficio.
6. Respecto al componente “Análisis y adaptación del marco normativo de control interno, considerando las mejores prácticas internacionales”, se acordó que la ASF remitirá a los miembros del Grupo de Trabajo en Control Interno una propuesta de lineamientos y el modelo de control interno expuestos en la reunión.
7. Respecto al componente “Evaluación de la política de control interno institucional”, los miembros del Grupo de Trabajo acordaron iniciar el análisis y recopilación de indicadores existentes para la evaluación del desempeño, a efecto de avanzar en la prevención y manejo de riesgos de desempeño.

X Jornada de Contabilidad Gubernamental

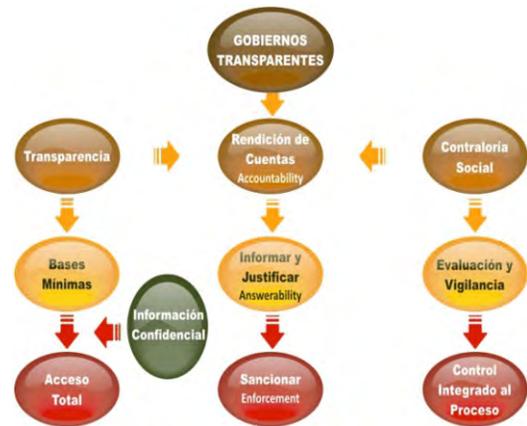
C.P.C José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila



El Colegio de Contadores Públicos de Yucatán A.C. realizó los días 02, 09, 16 de febrero, 02 y 09 de marzo del presente año, las “X Jornada de Contabilidad Gubernamental”, donde se trataron temas importantes para el país como:

- Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño.
- Actualización en Contabilidad Gubernamental (CONAC).
- Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- El ciclo Hacendario y la Armonización Contable.
- Transparencia, Rendición de Cuenta y Fiscalización.

En la conferencia del tema “Transparencia, Rendición de Cuenta y Fiscalización” participó como expositor el C.P.C José Armando Plata Sandoval Auditor Superior del Estado de Coahuila, en su presentación destacó la importancia de que la administración pública tiene como intención satisfacer el bien común. En este sentido, diversas organizaciones han fomentado la adopción de estándares de gobernanza y criterios para la gestión pública, como lo son la contabilidad gubernamental armonizada, control interno y transparencia. La siguiente figura nos señala los pasos a seguir:



La transparencia puede ser considerada como un medio para:

- Combatir la corrupción.
- Controlar el poder, fortalecerlo a través de legitimidad e involucrar a la sociedad.
- Promover la inversión.
- Propiciar un mejor servicio público, evolución hacia formas y mecanismos más eficientes.
- Satisfacer el derecho personal como calidad de acceso a la información.





JORNADA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL

El 10 de enero de 2013, personal de la ASEY impartió a los funcionarios del Poder Judicial un curso de capacitación en materia de actualización contable. En el evento estuvieron presentes los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial de Estado de Yucatán, así como el Presidente del Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa Lic. Diego Barbosa Lara y del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios el Lic. Edmundo Augusto Alzina Campos así como el Auditor Superior del Estado el CPC. René Humberto Márquez Arcila M.F.

Los temas impartidos fueron los siguientes:

1. Control Interno como Mejores Prácticas de la Administración.
2. Ejercicio del Presupuesto asignado al Poder Judicial del Estado.
3. Procedimientos técnicos y administrativos de las Adquisiciones (Recursos Federales y Estatales).
4. Obligaciones de Armonización Contable.
5. Procedimientos técnicos y administrativos de la Obra Pública (Recursos Federales y Estatales).





JORNADA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2013

EL día miércoles 23 de Enero de 2013 en el salón Valladolid del Centro de Convenciones Siglo XXI, con una significativa participación de Presidentes Municipales se llevo a cabo la Primera Jornada de Capacitación Municipal 2013 por parte de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con un llamado a los Alcaldes 2012 – 2015 a resolver de la mejor manera y apegado a Derecho los Problemas de demandas laborales que afectan a gran parte de los municipios del estado, la Dip. Leandra Moguel Lezama Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado pidió a los Alcaldes tomar con seriedad y responsabilidad el asunto de las demandas laborales a los municipios, a fin de resolver este mal que muchos municipios vienen heredando de administraciones pasadas y encontrar la manera de resolver estos graves conflictos.



Por su parte el Auditor Superior del Estado de Yucatán, C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F señaló que no son los primeros alcaldes en sufrir estas afectaciones derivados de litigios laborales y que en administraciones anteriores se hizo el esfuerzo por tratar de resolver esta problemática y recordó que la Auditoría Superior está dispuesta a apoyar hasta donde sus facultades de ley se lo permitan.

Asimismo se tocaron temas como Pendientes de la Entrega Recepción Municipal, inicio de la auditoría al ejercicio 2012, expedientes de Obra Pública, Obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Auditoría de Desempeño.

Cabe destacar el gran interés demostrado por los Presidentes Municipales al acudir en un gran número al llamado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.



FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN



ASEY/ UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB



El pasado 28 de noviembre de 2012, se firmó el convenio de colaboración para el programa de servicio social con la Universidad Anáhuac Mayab, representado por su Rector P. Rafael Pardo Hervás, L.C., y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), representada por el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán.

El objeto del convenio es impulsar las carreras de ese plantel principalmente las licenciaturas pertenecientes a la División de Negocios, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ingeniería y Ciencias Exactas.

ASEY/ PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



El pasado 10 de enero de 2013, se firmó el convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Yucatán representado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial el Dr. Marcos Alejandro Celis Quintal y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), representada por el C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F., Auditor Superior del Estado de Yucatán.

Este convenio tiene por objeto fomentar la cooperación entre las partes en materia de actualización, capacitación y adiestramiento, con la impartición de cursos, talleres, seminarios, simposios, entre otras actividades de capacitación, que contribuyan al fortalecimiento en los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal de ambas instituciones. El convenio, que entró en vigencia el mismo día de su firma con el inicio de una Jornada de Capacitación a funcionarios del Poder Judicial.

PLÁTICAS UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR DE TEKAX



El día 5 de febrero comenzaron los cursos impartidos por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), en la Universidad Tecnológica Regional del Sur de Tekax, se expusieron dos temas: Auditoría de Desempeño y Presupuesto Basado en Resultados, por la C.P Elvira de la Cruz Pech Chan y el Ing. Christian Allan de Luna Mendieta, quienes aclararon todas las dudas de los alumnos.

Las pláticas continuaron el 6 de febrero con tres temas: Auditoría Forense, Sistema Nacional de Fiscalización y Auditoría de Desempeño, expuestos por la Ing. Yuliana Trejo Avila, y la C.P Deyna Elizet Catillo Bacelis, en el auditorio de la Universidad del Oriente de Valladolid, posteriormente las aulas de la Universidad Anahuac Mayab, fueron cede para la exposición de los temas, los cuales fueron expuestos, por los ponentes C.P Gaspar Javier Arceo Gómez, Ing. Adan Israel Villalobos Caballero y el Ing. Christian Allan de Luna Mendieta.

El día 8 de Febrero concluyeron las pláticas en el auditorio del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Yucatán, exponiendo tres temas: Presupuesto Basado en Resultados, Auditoría de Desempeño y Armonización Contable, por los ponentes el C.P Salvador Enrique Candila Moreno, C.P Gaspar Javier Arceo Gómez y C.P Eugenia Meneses Arceo.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) agradece a todos los alumnos y universidades por su participación y atención en las pláticas.

UNIVERSIDAD DEL ORIENTE VALLADOLID



UNIVERSIDAD ANAHUAC MAYAB



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR DE YUCATÁN



INEGI A LA MANO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



El 5 de marzo se realizó una plática por el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI), en el auditorio de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY)

El evento inició con unas palabras de la subdirectora del INEGI C.D Marlen May Osorio: “estoy muy agradecida por la invitación a esta institución”, recalando que el “INEGI no solo es un generador de información, si no que también otorgan la información por medio del Sistema Nacional Estadístico y de Información Geográfica (SNEIG)” para facilitar los datos solicitados.



Posteriormente se dio seguimiento al evento con unas palabras del Auditor Superior del Estado, el C.P.C René H. Márquez Arcila MF, quien agradeció la presencia del INEGI en la institución, el cual solicitó compartir información para ayudar a la ASEY en la labor de fiscalización, de este modo requirió la participación y atención de todos en esta plática.

Se dialogó sobre la facilidad que el INEGI quiere brindar al personal ASEY para obtener información desde su página web, y así pueda ser más práctico el uso de este sistema con los cursos de Mapa Digital.

Los temas de Mapa Digital fueron explicados por la C.D Marlen May Osorio, Subdirectora Estatal de Estadística, LAE. Ana Rosana Flores Canché, Enlace de Servicios y el Geog. Pablo Valdivia Range, Subdirector de Geografía, quienes intercambiaron preguntas y respuestas con el personal de la institución ASEY, al final del les fueron entregados reconocimientos a los representantes del INEGI

La C.D Marlen May Osorio hizo entrega de 128 archivos digitales con información urbana de todas las cabeceras municipales y localidades mayores de 2500 habitantes del Estado de Yucatán, 260 archivos con información rural de todas las localidades menores a 2500 habitantes del Estado de Yucatán y el último resultado del censo de población y vivienda.



Auditor Superior del Estado de Yucatán,
C.P.C. René H. Márquez Arcila M.F

APRENDA A TRABAJAR BAJO PRESIÓN



El estrés tiene que ver con el miedo a la amenaza del entorno, la ansiedad por anticipación y pensamientos negativos y bloqueantes.

Los ejecutivos y empresarios triunfadores son aquellos que saben soportar la presión. ¿Cómo hacen estas personas para no estresarse y sacar lo mejor de sí mismos para triunfar?

Convertirse en un excelente profesional, deportista de élite o investigador de cualquier especialidad, no es una tarea fácil. En el mundo competitivo, ahora lo que marca la diferencia entre llegar a la cumbre o no, es sencillamente la capacidad de soportar la presión, sin derrumbarse, dando en cada momento el máximo.

¿Cómo alcanza un empresario el éxito?

Ser empresario no es una tarea fácil. Hay muchas decisiones difíciles de tomar, mucha información que valorar, y no siempre las personas son expertos en la materia. Además, las cosas suceden con mucha rapidez. Es frecuente que todo este cóctel de la

prisa y la responsabilidad genere mucha tensión, lo que hace que el asunto se vea desde el mismo ángulo, desde la amenaza.

El problema viene porque en estas situaciones tendemos a cerrar nuestra mente, perdemos ángulo de visión, perspectiva y capacidad de ver nuevas opciones o soluciones.



Lo que hacemos es utilizar soluciones ya usadas en el pasado, con lo que no queda espacio para la creatividad.

La cuestión para el empresario y para el directivo es que resta capacidad para resolver los asuntos de trabajo, con lo que el

círculo vicioso se refuerza: esto genera más estrés, más preocupación y cada vez la mente se va cerrando más y más, por lo que los problemas sobrevienen como una bola de nieve cuesta abajo. Más que la cantidad de trabajo o la responsabilidad es el dar vueltas a la cabeza lo que origina los problemas

de estrés. El agobio nace cuando la persona hace un trabajo, pero está preocupado por otra cosa. De nuevo por estar aquí y tener la cabeza en otra parte. Tiene la mente en un sitio distinto de donde está el cuerpo.

¿Cómo hacen las personas que no se estresan y consiguen sacar lo mejor de sí mismos para lograr sus éxitos?



1. Hacen lo que tienen que hacer inmediatamente. No dejan para después las cosas.
2. "No dan vueltas al asunto". No piensan demasiado. Una vez analizado y revisado el asunto, toman las decisiones y luego las acatan.
3. No son pesimistas por defecto. No se enfocan sobre los "y si pasa algo". Se ocupan de las cosas, en lugar de pensar inútilmente lo que ya está analizado y revisado.
4. Conocen sus límites, lo que saben hacer y lo que queda más lejos de sus posibilidades.
5. Delegan, saben dejar para otros lo que no es objeto de su trabajo.
6. Moverse en la red. Es mejor conocer a quien sabe algo que saber de todo. Preguntan, utilizan los recursos de su red de contactos.
7. Siempre positivos, constructivos, no caen en el negativismo, en el pesimismo.
8. Son coherentes. No cambian de línea de acción o de pensamiento cada rato. Dudan poco, controlan la ansiedad de la duda.
9. Saben gestionar sus emociones, tienen grandes habilidades sociales para las relaciones con los demás.
10. Saben desconectar. Tienen otras actividades que les apasionan y que les llenan de energía y vitalidad.
11. Asumen los errores. No se recriminan, ni tampoco a los demás profesionales con los que trabajan.
12. Confían en las personas que tienen a su lado en su negocio. Si las han seleccionado para participar en su proyecto de negocio, les otorgan confianza y son constructivos en su trato con ellos. No tratan de cazarlos en posibles errores, ni de poner en tela de juicio lo que hacen, no los controlan abusivamente, ni cuestionan sus decisiones de forma habitual.
13. Saben que tienen que hacer para calmar su mente y lo hacen. Cuando hay que moverse en terreno en el que no son expertos, calman su mente para estar más atentos, entender mejor el nuevo terreno y ampliar su campo de visión. Se enfocan sobre el momento presente, abordando un asunto a la vez.
14. Los contratiempos son parte del juego, no se dejan llevar por "la cabeza caliente" del momento.
15. Conocen y saben utilizar sus emociones. Saben que si hoy no encuentran la solución, ésta pueda llegar mientras practican su deporte favorito, es decir relajando su mente y dejando que ésta halle la solución, mientras apartan el asunto principal del foco de la atención de su mente.
16. Practican alguna actividad energizante, una pasión, algo que les llena de vitalidad, carga sus pilas y relaja sus mentes.
17. Dan lo mejor de sí mismos hasta el final. No se desalientan ante el fracaso, saben que la oportunidad está dentro de cada fracaso y la solución solo aparecerá si se mantienen en calma para percibirla.
18. Aceptan las cosas tal como son. Incluido sus límites reales. No oponen resistencia a las cosas que no les gusta.
19. Viven el momento tal como es, no como les gustaría que fuera, y lo aceptan. Con ello parten de una realidad verdadera para resolver sus asuntos.
20. Saben gestionar sus emociones, de forma que saben cómo disponer de una conciencia más plena de su estado, de su mente y su cuerpo.
21. Esta habilidad que tienen, les lleva a tener la mente más centrada en el momento presente. La técnica de la conciencia plena reduce la ansiedad, la depresión, y la hostilidad, con lo que son capaces de generar un autocontrol de calidad que identifica en qué se está ocupando su conciencia en cada momento. Y tienen una voluntad fuerte y libre, capaz de elegir que asunto no merece la pena y cual sí.



EGRESADOS DE MAESTRÍA



La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) felicita a sus empleados graduados de Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Tec. Milenium.



C.P Doria Amira Durán Castillo
Especialidad Calidad y Productividad



C.P Marco Antonio Fuentes Pérez
Especialidad Finanzas



Lic. Psic. Yaresly Guadalupe Sosa Meza
Especialidad Calidad y Productividad



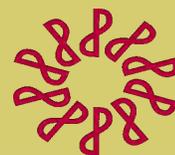
Lic. Karina Lizet Santos Morales
Especialidad Calidad y Productividad



C.P Elvira de la Cruz Pech Chan
Especialidad Finanzas

**F
E
L
I
C
I
D
A
D
E
S**

EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE YUCATÁN A.C



Hace un reconocimiento a sus socios que le dieron cumplimiento a la Norma de Educación Profesional Continua por el año 2012.

C.P. Lauro Ismael Canché Chávez

C.P. Perla Maribel Díaz Escalante

C.P. Doris Amira Durán Castillo

C.P. María Valentina Rivera Estrada

C.P. Marco Antonio Fuentes Pérez

C.P.C. Carlos Alejandro León González M.A

C.P.C. René Humberto Márquez Arcila M.F

C.P. Eugenia Arceo Meneses

C.P.C. Carlos Vicente Morcillo Polanco

C.P. Ramón Armando Palmero Brito

C.P. Elvira de la Cruz Pech Chan

C.P. Miguel Ángel Arana Pérez

C.P.C. José Martín Vásquez Montalvo

C.P. Víctor Hugo Villamonte Cruz

¡FELICIDADES!



En diciembre 2012 , el Auditor Superior del Estado C.P.C René Humberto Márquez Arcila M.F, recibió su Certificación en Aseguramiento de Gestión de Riesgos, conferidas por el Consejo de Certificación Profesional y el Consejo de Administración del Instituto de Internacional de Auditores Internos (IIA).



El Secretario Técnico C.P.C Carlos A. León González MEPP hace entrega de reconocimiento al C.P Michael Baños Cortés.

CERTIFICACIÓN CGAP

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, entrega Reconocimiento al C.P. Michael Herbé Baños Cortés, CFE, por obtener su Certified Government Auditing Professional (CGAP) otorgado por el Instituto de Auditores Internos (AI).



EVENTOS INSTITUCIONALES

Posada navideña 2012



Con motivo de las celebraciones navideñas, el día 20 de diciembre del 2012 se realizó la posada navideña de la institución, la noche estuvo acompañada de un grupo musical que puso a bailar a todos y de un show de payasos que encantaron con sus juegos y chistes.

Una noche llena de alegría, regalos, abrazos y sobre todo mucha diversión que compartió todo el personal.

Rosca de Reyes



La Rosca de Reyes es una tradición que siempre a estado presente en el Estado de Yucatán.

La costumbre de partir la rosca el 6 de Enero, tiene 400 años de existencia en México.



El 7 de Enero del 2013 el personal ASEY, corto la Rosca de Reyes, para con memorar la celebración de la Epifanía, que evoca la llegada de los Reyes a Belén para adorar al niño Jesús.

Evento deportivo ASEY 2013

El día 26 de enero del 2013 se realizó el evento deportivo ASEY donde participó todo el personal, poniendo en practica sus habilidades deportivas y de este modo apoyar su bienestar físico y convivencia con todos los compañeros.

En esta jordana los trabajadores participaron en las disciplinas como el futbol, basquetbol, y vóleibol, entre otros.



La Auditoría Superior del Estado de Yucatán felicita a todo el personal, por su motivación en estas actividades deportivas.

Día de la Candelaria



Aquellos que en su deliciosa rebanada sacaron "muñequito" se convierten en los "padrinos del Niño" y ofrendan tamales el 2 de febrero. Los tamales siempre estuvieron presentes en las ofrendas a los dioses, además porque están hechos de maíz, el material que los dioses usaron para crear al hombre cuenta la leyenda del Popol Vuh, fue el maíz el que permitió darle vida al hombre. Es por eso que los tamales son una ofrenda al Niño Dios y a los Dioses Prehispánicos.

MÉRIDA

LA CIUDAD Y SU HISTORIA



Mérida fue fundada en la parte septentrional de la Península de Yucatán sobre los vestigios de un antiguo asentamiento maya conocido en la región como Ichcaanziho, cuyo significado es "cinco cerros".

Con el tiempo cambió su nombre por el de T'ho finalmente adoptó el de Mérida, debido a que las antiguas edificaciones mayas produjeron una fuerte impresión en los conquistadores, especialmente en Francisco de Montejo, a quien le recordaba las ruinas romanas que se conservan en la ciudad homónima de España.

El 6 de enero de 1542 Mérida quedó formalmente fundada por don Francisco de Montejo "el Mozo", quien la dedicó a Nuestra Señora de la Encarnación, registrándose además en el acto de su erección como villa, a 70 familias españolas y 300 naturales como habitantes fundadores. El asentamiento hispano recibió el título de "muy noble y leal ciudad", junto con su escudo de armas, el 13 de julio de 1618 por Cédula firmada por el rey Felipe II. El desarrollo urbano de la primitiva ciudad respondía a los dictados de la época, bajo un esquema cuadrangular con calles y manzanas trazadas a la manera de un tablero de ajedrez.

Se ha dicho que uno de los primeros regidores quien la ejecutó, seguramente siguiendo un plano proporcionado por su fundador Francisco de Montejo, quien por el nombramiento de su padre reservó para su familia un gran terreno al sur de la plaza mayor, para la construcción de su residencia.



Hacia los cuatro puntos cardinales de la citada plaza, la población quedaría dividida finalmente en cuatro secciones con sus barrios, mismos que además contaban con sus santos patronos, de tal forma que al sur queda San Sebastián, al poniente Santiago y Santa Catarina (hoy parque Centenario), al oriente San Cristóbal y al norte Santa Lucía Santa Ana.

Prácticamente esta disposición determinaba de forma muy clara los barrios considerados de "extramuros" para los habitantes indígenas, mientras que el centro de la ciudad se reservaba para los colonos españoles.



El desarrollo arquitectónico se vio rápidamente incrementado, principalmente por religiosos erigidos por los evangelizadores, quienes construyeron ermitas, capillas, conventos y templos, la mayoría orientados hacia el poniente y dispuestos frente a hermosas plazas que en ocasiones funcionaron como atrios.



Mérida es una ciudad que se caracteriza por su arquitectura modesta y sencilla pero sobre todo es reconocida por sus materiales constructivos propios de la región que la hacen verse como una gran mole blanquecina que resalta aún más la iluminación del sol, aspecto que le ha valido el sobre nombre de Ciudad Blanca. Se ha pensado también que aquella modesta sencillez que viste a Mérida, se debe en buena medida a varios factores, entre los que se cuentan la influencia de los Franciscanos, la exigua estructura urbana con calles estrechas y la de algunos antiguos pueblos castellanos andaluces en la memoria de quienes lo construyeron.

De cualquier forma, muchos de los edificios han conservado su aspecto original, con vestigios de estilos enriquecedores como el barro, churrigueresco neoclásico. Todos con un interesante desarrollo que denota un particular estilo regional, aunque algunos otros fueron afectados por el estilo afrancesado que imperó en México durante siglo pasado.

En cada uno de las edificaciones, que podrían ser consideradas monumentos, se percibe paso a paso la historia de la Muy Leal Ciudad de Mérida. Si viene a visitarnos, no les quedará duda alguna de la belleza de nuestra Ciudad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN**
Calle 59 Número 497 por 58
Colonia Centro
C.P 97000
Tel. 01 (999) 930-36-00

**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN**
Calle 17 Número 47 por
Colonia Vista Alegre
C.P 97130
Tel. 01 (999) 925-56-26 ó 28

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2010-2017**

ASEY

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

